

Contrato: Prestación de Servicios Adolfo Rojas Pérez

> 0 6 SEP 2010 Vallenar

Decreto Exento Nº 5592/

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Personas que cumplirá las siguientes Funciones: Maestro Carpintero.

2. En la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de

Medio Ambiente Aseo y Ornato.

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) Adolfo Rojas Pérez Rut N° 07.231.673-8.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Adolfo Rojas Pérez un honorario total mensual de \$ 65.000. Impuesto Incluido- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
 - 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Item 21-04-004 Servicios Comunitarios.

Él present Contrato será desde el 13 de Agosto del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5 - Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Ordenodel Sr. Alcalde

MARTIN ALBERTO MOLINA YAÑEZ SECRETAR MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribuciony:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal Interesado

Secretaria Municipal Archivo oficina de Partes CAMT/MAMY/HHAP/HECP/leam.